

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVO AL SERVICIO DE ANÁLISIS DE CONCENTRACIONES PLASMÁTICAS DE COMPUESTOS TÓXICOS PERSISTENTES Y DE CONCENTRACIONES LIPÍDICAS**

### **1. OBJETO DEL SERVICIO**

1. El objeto del presente expediente es la contratación del servicio de análisis de concentraciones plasmáticas de Compuestos Tóxicos Persistentes y de concentraciones lipídicas del estudio “Concentraciones sanguíneas de compuestos organoclorados, estilo de vida y riesgo de cáncer de páncreas en la cohorte EPIC” (de aquí en adelante, el ESTUDIO).

2. La realización del servicio anteriormente referido supone la puesta a disposición del adjudicatario de un máximo de 1.650 muestras para su análisis de acuerdo con las especificaciones contenidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, sin perjuicio de la posibilidad de ampliar este número acudiendo a los mecanismos de modificación contractual expresamente previstas en el Pliego de Condiciones del Contrato.

3. La Fundación IMIM no tendrá la obligación de agotar el número de muestras citado en el apartado anterior, considerando que el precio total ofrecido en la proposición es una estimación a partir de una oferta fundamentada en precios unitarios por muestra.

4. La ejecución del servicio se desarrolla en el marco del estudio titulado “Concentraciones sanguíneas de compuestos organoclorados, estilo de vida y riesgo de cáncer de páncreas en la cohorte EPIC” (en adelante, el ESTUDIO) del cual es Investigador Principal (IP) el Dr. Miquel Porta.

### **2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

2. Atendiendo a la naturaleza del servicio a realizar, la empresa adjudicataria permanecerá sometida a las especificaciones contenidas en el presente pliego de prescripciones técnicas y, así mismo, a aquellas directrices emitidas por el IP en el desarrollo del ESTUDIO que estén directamente vinculadas a su correcto desarrollo y que no supongan una modificación sustancial de las condiciones contractuales.

2.1. En cualquier caso, la proposición de los licitadores debe contener una descripción del servicio que contemple las siguientes prestaciones:

#### **Análisis de Compuestos Tóxicos Persistentes**

Análisis de las concentraciones plasmáticas de los siguientes 22 compuestos orgánicos persistentes (19 compuestos organoclorados y 3 compuestos organobromados):

- plaguicidas organoclorados [hexaclorobenceno (HCB), pentaclorobenceno (PeCB), beta-hexaclorociclohexano( $\beta$ -HCH) alfa-HCH ( $\alpha$ -HCH), gamma-

- hexaclorociclohexano ( $\gamma$ -HCH), oxiclordano, trans-nonacloro, p,p'-DDT, p,p'-DDE];
- bifenilospoliclorados (PCBs) (congéneres 74, 99, 118, 138, 153, 156, 170, 180, 183, 187) y;
  - éteres de difenilo bromados BDE 47, BDE-99 y BDE-153.

Los compuestos serán analizados en 200 microlitros (0,2 ml) de plasma por sujeto, en un total de 1.650 sujetos.

### **Análisis de las concentraciones plasmáticas de lípidos**

Análisis de las concentraciones plasmáticas de colesterol total y triglicéridos. Estos lípidos serán analizados en otros 200 microlitros (0,2 ml) de plasma por sujeto, en un total de 1.650 sujetos.

### **3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Las proposiciones de las empresas licitadoras deberán ser presentadas acorde con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones del presente expediente.

La documentación correspondiente a la oferta técnica deberá incorporar, necesariamente, la inclusión de una memoria descriptiva del servicio que incorpore los aspectos de ejecución que se deriven del presente PPT.

La parte de la proposición correspondiente con la oferta económica deberá ser presentada de acuerdo con los modelos establecidos en el Pliego de Condiciones del Contrato.

### **4. CARACTERÍSTICAS**

La técnica de análisis requerida para la determinación de las concentraciones plasmáticas de Compuestos Tóxicos Persistentes es mediante cromatografía de gases con espectrometría de masas (GC-MS/MS).

Los límites de cuantificación (LOQ) obtenidos hasta el momento por el laboratorio para los 22 compuestos tóxicos a analizar deben ser iguales o inferiores a 20 pg/ml para la mayoría de compuestos, no superando en ningún caso los 60 pg/ml.

Dr. Miquel Porta Serra  
Grupo de Investigación en Epidemiología  
Clínica y Molecular del Cáncer

Barcelona, 17 de noviembre de 2014